

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2022

Doctora

**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

Ciudad.

Ref. 142 – 1

01

Apreciada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos informar los procedimientos y mecanismos adoptados por esta sociedad en relación con la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo cuatro (4) de febrero:

- a. Se entregó a cada uno de los empleados una circular informativa firmada por el representante legal de la sociedad, con el fin de dar a conocer las conductas prohibidas al tenor de las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- b. Dicha circular está a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad, lo cual también se hará en el sitio destinado a la inscripción de los accionistas, en forma previa a la realización de Asamblea.
- c. Teniendo en cuenta que las acciones de Grupo Aval circulan en forma desmaterializada, Deceval y la entidad evaluarán que los poderes otorgados por los accionistas cumplan a cabalidad con los requisitos del artículo 184 del Código de Comercio.

Atentamente,



Jorge Adrián Rincón Plata

Representante Legal

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.